

Instalado el Comité de Postulaciones para comenzar la renovación de magistrados del TSJ

El Comité de Postulaciones Judiciales quedó formalmente instalado, este viernes 23 de octubre, con el objetivo de avanzar en el proceso de evaluación y selección de candidatos para la renovación de magistrados y autoridades del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

El anuncio se realizó desde las afueras del Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional controlada por el chavismo. El órgano está integrado por diputados del régimen chavista y representantes de la sociedad civil, quienes participarán en las distintas etapas del proceso de preselección de los aspirantes a ocupar cargos en el máximo tribunal del país.

El diputado chavista Giuseppe Alessandrello, designado presidente del Comité de Postulaciones Judiciales, aseguró que las primeras decisiones se han tomado por unanimidad y expresó una valoración positiva sobre el trabajo realizado hasta ahora.

“Todo lo que elaboramos lo decidimos de manera unánime y los auspicios con el trabajo del comité son positivos”, afirmó Alessandrello ante los medios de comunicación. El parlamentario también destacó la participación ciudadana en la conformación del comité y señaló que la incorporación de representantes de distintos sectores busca favorecer la pluralidad durante la evaluación y selección de los aspirantes al TSJ.

“La ley incorporó a los ciudadanos y ciudadanas de la sociedad en este trabajo de evaluar y seleccionar a las directivas, en este caso del Tribunal Supremo de Justicia, para buscar la pluralidad”, expresó el dirigente del chavismo.

Por su parte, Guillermo Aveledo Coll, politólogo e integrante del comité en representación de la sociedad civil, destacó el trabajo realizado para elaborar los instrumentos normativos que regirán el procedimiento.

Aveledo aseguró que la revisión del reglamento se ha desarrollado de manera colaborativa y con especial atención a cada uno de sus apartados. “Hemos hecho un trabajo, pues, muy

transparente, muy colaborativo, muy cuidadoso, palabra por palabra de este reglamento”, manifestó.

La elaboración de estas normas constituye una de las etapas iniciales del proceso, pues permitirá establecer los criterios y procedimientos que deberán seguirse para evaluar las credenciales de los aspirantes.

¿Cuáles son las funciones del Comité de Postulaciones Judiciales?

El comité tiene la responsabilidad de organizar y desarrollar las etapas correspondientes a la preselección de candidatos a magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, conforme a la Constitución y la Ley Orgánica del TSJ.

Entre sus principales tareas se encuentran:

- Establecer las normas de funcionamiento del comité y los procedimientos para evaluar a los aspirantes.
- Recibir las postulaciones de abogados y profesionales que aspiren a ocupar cargos de magistrados, de acuerdo con los requisitos legales.
- Verificar la documentación presentada por cada candidato y comprobar que cumpla con las condiciones exigidas.
- Habilitar los mecanismos previstos en la ley para que se presenten observaciones sobre los aspirantes.
- Determinar cuáles candidatos reúnen las condiciones constitucionales y legales, entre ellas la formación jurídica, la experiencia profesional o académica y la honorabilidad requerida.
- Remitir a la Asamblea Nacional los resultados de la preselección para que el Poder Legislativo continúe con el procedimiento de designación correspondiente.

El proceso tendrá como objetivo determinar qué candidatos reúnen los requisitos para optar a los cargos sometidos a renovación, antes de que la Asamblea Nacional chavista, adopte las decisiones definitivas sobre la designación de los magistrados.

La Patilla